## 1. INFORMACION GENERAL

| | |
|---|---|
| Número de informe: | 1 |
| Convenio Nº | 0013 de 2025 |
| Objeto: | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN EL ARROYO CIEN PESOS EN BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. |
| Contratante: | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO |
| Contratista: | Municipio de Baranoa |
| Cuantía: | $668.868.711,00 |
| Aporte Municipio de Baranoa | $54.135.123,00 |
| Aporte C.R.A. | $614.733.588,00 |
| Nº del CDP y fecha de expedición: | 227 del 27 de mayo de 2025 – CRA 2025.ALC.01.000382 de 20 de mayo de 2025 - MUNICIPIO DE BARANOA |
| Nº de RP y fecha de expedición: | No. 668 de 09 de julio de 2025 |
| Fecha del convenio: | 09 de Julio de 2025 |
| Plazo inicial: | Cinco (5) meses y Quince (15) días |
| Fecha acta de inicio: | 04 de agosto de 2025 |

**EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:**

| | |
|---|---|
| Fecha de adición y/o prorroga: | N/A. |
| Nº de adición y/o prorroga: | N/A. |
| Valor adición | N/A. |
| Prorroga (plazo) | N/A. |
| Nº de CDP y fecha de expedición: | N/A. |
| Nº de RP y fecha de expedición: | N/A. |
| Fecha de terminación de contrato con adición: | N/A. |

## 2. FORMA DE PAGO

En la Clausula 4ta del convenio CV 0015 de 2025 se establece la siguiente Forma de Pago:

| FORMA DE DESEMBOLSO | VALOR |
|---|---|
| **Primer Desembolso:** | Cuarenta (40%) por ciento del valor de los aportes de la C.R.A. una vez legalizado el mismo y efectuada la presentación del Primer Informe que deberá contener los siguientes Productos:<br>**2.4.1.1** Cronograma de Actividades.<br>**2.4.1.2** Plan de Trabajo |
| **Segundo Desembolso:** | Treinta (30%) por ciento del valor de los aportes de la C.R.A., contra entrega del acta parcial de obra, suscrita entre el Municipio, el Contratista y la Interventoría Externa que demuestren la ejecución física de las actividades asociadas al contrato de obra, ejecutadas por lo menos en un 70%. |
| **Desembolso Final:** | Treinta (30%) por ciento del valor de los aportes de la C.R.A. contra entrega del informe final que registre la ejecución del 100% de las actividades pactadas en el convenio, previa aprobación del supervisor y demás trámites administrativos que haya lugar. |

## 3. DESEMBOLSOS REALIZADOS: N/A.

| Nº de pagos | Valor |
|---|---|
| N/A | N/A |

## 4. GARANTIA DEL CONTRATO

| Amparos | Aseguradora | No de Póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde (dd-MM-yyyy) | Hasta (dd-MM-yyyy) |
| Calidad del servicio | N/A | | | |
| Cumplimiento | La Previsora S.A. Compañía de Seguros | 3007181 | 01/08/2025 | 30-06-2026 |
| Anticipo | N/A | | | |
| Pago anticipado | N/A | | | |
| Estabilidad y Calidad de la Obra | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Salarios y prestaciones | La Previsora S.A. Compañía de Seguros | 3007181 | 01/08/2025 | 31-12-2028 |

| Amparos | Aseguradora | No de Póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde (dd-MM-yyyy) | Hasta (dd-MM-yyyy) |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otros | N/A | | | |

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato: N/A.

## 5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL

| | |
|---|---|
| **Fecha de Certificación** | 24 de noviembre de 2025 |

## 6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

### 6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

| **Obligaciones del Contratista** | **% De Avance** | **Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias** |
|---|---|---|
| Desarrollar las actividades que promuevan el objeto. | N/A | Se presentan los soportes del Plan de Trabajo y Cronograma |
| Estructurar, iniciar, tramitar y adelantar todas las acciones necesarias para la celebración, ejecución y liquidación de la obra e interventoría y por tanto para el desarrollo del proyecto establecido en el presente convenio. | N/A | Se presentan contratos de obras e interventoría formalizados. |
| Incorporar y hacer valer en los negocios jurídicos que celebre para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio (obra e interventoría), como obligación contractual, el cumplimiento por parte de los contratistas de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y | N/A | Se presentan en las clausulas de los contratos celebrados |

| Obligaciones del Contratista | % De Avance | Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|
| Parafiscales de conformidad con las normas vigentes y aplicables, así como las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. | | |
| Presentar ante el supervisor cuando éste así lo requiera, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio. | N/A | N/A |
| Presentar informes mensuales sobre el avance de ejecución del convenio. El informe incluye aspectos ambientales, financieros, jurídicos y técnicos. | N/A | N/A |
| Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. | N/A | Se presentan los requisitos para el primer desembolso |
| Designar a un funcionario, quien verificará el cumplimiento del presente convenio interadministrativo. | N/A | Se designa al funcionario Cristian Palma (Secretario de Planeación del municipio de Baranoa) |
| Atender a la mayor brevedad posible cualquier requerimiento realizado por la Corporación, cuando una conducta cometida por alguno de sus funcionarios y/o contratistas perturbe el correcto desarrollo del convenio | N/A | N/A |
| Realizar los aportes que se requieran para la ejecución del objeto según lo estipulado en el convenio | N/A | N/A |
| Incorporar a su presupuesto los aportes que realice la Corporación en desarrollo del presente convenio. | N/A | Se realiza incorporación de los recursos |

| Obligaciones del Contratista | % De Avance | Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|
| Poner a disposición de la ejecución del convenio los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para ejecutar el objeto del convenio. | N/A | Se viene ejecutando el Convenio con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios. |
| Llevar a cabo, bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo, los trámites precontractuales y contractuales que se necesiten, con personas naturales o jurídicas, para ejecutar materialmente el objeto del presente convenio interadministrativo de acuerdo con la legislación aplicable al Municipio. | N/A | Se celebra contrato de obra e interventoría |
| Es de su exclusiva responsabilidad y costo y por tanto debe tramitar cualquier autorización, permiso o licencia que llegue a requerir el proyecto. | N/A | N/A |
| Destinar exclusivamente los recursos objeto del convenio a celebrar, en la ejecución del mencionado proyecto. | N/A | Se celebra contrato de obra e interventoría |
| Requerirle a la interventoría externa que mediante acta revise y avale los diseños definitivos del proyecto. | N/A | No se han presentado |
| El Municipio de Baranoa deberá exigir al contratista de obra e interventoría la constitución de las garantías a que haya lugar para garantizar el cumplimiento de sus contratos, conforme a lo prescrito por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. | N/A | Se celebra contrato de obra e interventoría y se establecen las respectivas garantías |
| El mantenimiento de las obras derivadas del convenio será responsabilidad del municipio como entidad contratante de las mismas. | N/A | No se han culminado las obras |

| Obligaciones del Contratista | % De Avance | Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|
| Presentar ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el certificado de disposición de residuos en sitios debidamente autorizados por la autoridad ambiental. | N/A | No se han presentado los certificados |

## 7. PORCENTAJE DE EJECUCION

A la fecha de hoy 30 de diciembre de 2025 el convenio cuenta con la propuesta metodológica plan de trabajo y cronograma según consta en el informe No. 1 que incluye el cronograma y Plan de Trabajo.

## 8. OBSERVACIONES

Ninguna.

## 9. CONCLUSIÓN

Pedro Sarmiento Ariza en su calidad de supervisor del convenio, en representación de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL ATLÀNTICO C.R.A, revisó y aprobó el primer informe presentado por el contratista, se considera técnicamente viable la cancelación del pago correspondiente al primer pago del convenio en cumplimiento al Convenio No. 0013 de 2025, por un valor de Doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con 2 centavos ML ($245.893.435,2).

**10. ANEXOS**

- Informe Convenio Cv0013 (incluye Cronograma y Plan de Trabajo)
- Cuenta de Cobro No.01 de 22 de diciembre de 2025
- Recibo a Satisfacción.
- Pagos de Seguridad Social y parafiscales.

Se firma en Barranquilla a los 30 días del mes de diciembre del 2025



**PEDRO MIGUEL SARMIENTO ARIZA**
Profesional Especializado
Supervisor del convenio CV0015 de 2025